

## PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA DE LICITACION PÚBLICA No. 01 DE 2019

La LOTERÍA SANTANDER, convoca a la ciudadanía en general para que conozcan y participen en el proceso de licitación pública que tiene como objeto **“ADJUDICAR EN CONCESIÓN LA OPERACIÓN DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, POR UN PERIODO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE FEBRERO DE 2020 HASTA EL 11 DE FEBRERO DE 2025”**.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015, y el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, se suministrará la siguiente información:

- **OBJETO DEL PROCESO LICITATORIO:** La LOTERÍA SANTANDER se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Licitación Pública No. 01 de 2019, para seleccionar a la persona jurídica que cumpla con las condiciones y requisitos, conforme al pliego de condiciones, para celebrar y ejecutar el contrato de concesión para operar el Juego de Apuestas Permanentes o Chance en el Departamento de Santander, por un periodo de cinco (5) años contados a partir del 12 de febrero de 2020 hasta el 11 de febrero de 2025.
- **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONVOCANTE:** LOTERÍA SANTANDER, Nit. 890.201.725-3 ubicada en la calle 36 No. 21-16 de la ciudad de Bucaramanga, página web [www.loteriasantander.gov.co](http://www.loteriasantander.gov.co)
- **DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ LAS CONSULTAS DE LOS INTERESADOS Y SE PODRÁN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** La LOTERÍA SANTANDER atenderá las consultas de los interesados en el Proceso de Contratación y recibirá observaciones a los documentos del proceso licitación pública No. 01 de 2019: En la Unidad de Archivo y Correspondencia y Subgerencia Jurídica ubicadas la calle 36 No. 21-16 de la ciudad de Bucaramanga, en el horario de 7:30 A.M. a 12:00 M. y de 2:00 P.M. a 5:00 P.M., teléfono (057-7) 6337682 Ext. 252 y en el correo electrónico: [licitacionchance2019@loteriasantander.gov.co](mailto:licitacionchance2019@loteriasantander.gov.co)
- **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:** “OPERAR EL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, POR UN PERIODO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE FEBRERO DE 2020 HASTA EL 11 DE FEBRERO DE 2025”

- **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:**

La modalidad de selección es la Licitación pública de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del Artículo 22 de la Ley 643 de 2001, que señala: *“solo se podrá operar el juego de apuestas permanentes o chance, a través de terceros seleccionados mediante licitación pública y por un plazo de cinco (5) años”*.

La licitación pública objeto de convocatoria se adelanta de conformidad con la Ley 643 de 2001, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, las demás normas aplicables a la materia y conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.
- **PLAZO DEL CONTRATO:**

El plazo del contrato a adjudicarse en la presente licitación será de cinco (5) años contados a partir del 12 de febrero de 2020 hasta el 11 de febrero de 2025.
- **FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR DE PRESENTACIÓN:**

El plazo para presentar ofertas inicia el 29 de julio de 2019 hasta el 23 de agosto de 2019 hasta las 5:00 P.M. en la Unidad de Archivo y Correspondencia de la Lotería Santander, ubicada en la calle 36 No. 21-16 de la ciudad de Bucaramanga.

La propuesta debe ser presentada en original y dos (2) copias, así como en medio magnético.
- **RENTABILIDAD MÍNIMA ANUAL:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, *“La Rentabilidad Mínima anual del juego de chance para cada concesionario, será el valor pagado por concepto de derechos de explotación en el año inmediatamente anterior, para lo cual, la única referencia son los ingresos brutos del juego”*.
- **VALOR CONTRACTUAL:**

Conforme a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, *“Para los pliegos de condiciones, la legalización y la tasación de las garantías anuales de los contratos de concesión, el valor contractual será el 12% de los ingresos brutos del juego de los últimos 5 años”*, es decir la suma de **\$42.690.346.522**, que equivale al 12% de los Ingresos Brutos de los últimos cinco años, los cuales ascienden a la suma de \$355.752.887.680, del periodo comprendido entre Julio de 2014 a Junio de 2019, fecha de corte y base para la presente licitación.
- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

El contrato de concesión para la operación del juego de apuestas permanentes o chance no genera erogación para la LOTERÍA SANTANDER, en virtud a que las obligaciones de pago son para el concesionario a favor de la Concedente. Por tanto, no se requiere apropiación presupuestal ni obtención del certificado de disponibilidad presupuestal.

- ACUERDO COMERCIAL:** De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, expedido por la entidad estatal Colombia Compra Eficiente, en su Anexo 4 que se refiere a la lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales, la concesión se encuentra en listado en el número 21 de los contratos no sometidos a Acuerdos comerciales.

- MIPYME NACIONALES:** La convocatoria no estará limitada a Mipyme según el numeral primero del artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, establece:

*“Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:*

*1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo”.*

- CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:** Las condiciones para participar en el proceso de licitación pública No. 01 de 2019, fueron establecidas conforme a lo señalado en la Ley 643 de 2001, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y demás normas que las modifican o complementan.

Los oferentes deben acreditar, entre otras condiciones:

- Conectividad en línea y tiempo real mínimo del **95%**
- Red de Mercadeo con cobertura en todos los municipios del Departamento de Santander.
- Condiciones Tecnológicas para la operación del juego, transmisión al sistema central del juego y al sistema de vigilancia SIVICAL
- Capacidad Jurídica
- Condiciones de Experiencia en la operación de JSA
- Capacidad Financiera y Económica:
  - Patrimonio Técnico
  - Razón Corriente
  - Nivel de Endeudamiento
  - Capital Neto de Trabajo
- Capacidad Organizacional
  - Rentabilidad sobre Patrimonio
  - Rentabilidad sobre Activo
  - Margen Neto de Utilidad

• **CRONOGRAMA:**

Las fechas, horas, plazos para las actividades propias del Proceso de Contratación y el lugar en el que estas deben llevarse a cabo, son las siguientes:

	<b>CRONOGRAMA</b>
	LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2019
	LOTería SANTANDER

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
<ul style="list-style-type: none"> <li>PUBLICACIÓN PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA. (ART. 2.2.1.1.2.1.2 DECRETO 1082 DE 2015)</li> <li>PUBLICACIÓN DE: ANÁLISIS DEL SECTOR, ESTUDIO PREVIO Y DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.</li> <li>CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS</li> </ul>	11 de Julio de 2019	www.colombiacompra.gov.co y página web de la Lotería Santander: www.loteriasantander.gov.co
<ul style="list-style-type: none"> <li>SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA, (ART 224 DECRETO 019 DE 2012)</li> </ul>	16 de Julio de 2019	www.colombiacompra.gov.co y página web de la Lotería Santander: www.loteriasantander.gov.co
<ul style="list-style-type: none"> <li>TERMINO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES Y COMENTARIOS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.</li> </ul>	12 al 25 de Julio de 2019 hasta las 5:00 P.M.	Unidad de Archivo y Correspondencia de la Lotería Santander, ubicada en la calle 36 No. 21-16 de la ciudad de Bucaramanga o al correo electrónico: <a href="mailto:licitacionchance2019@loteriasantander.gov.co">licitacionchance2019@loteriasantander.gov.co</a>
<ul style="list-style-type: none"> <li>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.</li> </ul>	26 de Julio de 2019	www.colombiacompra.gov.co y página web de la Lotería Santander: www.loteriasantander.gov.co
<ul style="list-style-type: none"> <li>EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DE LA LICITACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR</li> <li>PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.</li> </ul>	29 de Julio de 2019	www.colombiacompra.gov.co y página web de la Lotería Santander: www.loteriasantander.gov.co
<ul style="list-style-type: none"> <li>PRESENTACIÓN DE OFERTAS</li> </ul>	29 de Julio al 23 de Agosto de 2019 hasta las 5:00 P.M.	Unidad de Archivo y Correspondencia de la Lotería Santander, ubicada en la calle 36 No. 21-16 de la ciudad de Bucaramanga
<ul style="list-style-type: none"> <li>OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO</li> </ul>	30 de julio al 2 de Agosto de 2019 hasta las 5:00 P.M.	www.colombiacompra.gov.co y página web de la Lotería Santander: www.loteriasantander.gov.co
<ul style="list-style-type: none"> <li>AUDIENCIA PARA LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.</li> </ul>	01 de Agosto de 2019, hora 5:00 P.M.	Sala de Juntas de la Lotería Santander, ubicada en la calle 36 No. 21-16 de la ciudad de Bucaramanga.
<ul style="list-style-type: none"> <li>PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS Y DAR RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS</li> </ul>	16 de Agosto de 2019	www.colombiacompra.gov.co y página web de la Lotería Santander: www.loteriasantander.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
• AUDIENCIA DE CIERRE	23 de Agosto de 2019, hora 5:00 P.M.	Sala de Juntas de la Lotería Santander, ubicada en la calle 36 No. 21-16 de la ciudad de Bucaramanga.
• EVALUACIÓN DE OFERTAS	26 al 28 de agosto de 2019	Comité Evaluador, Lotería Santander, ubicada en la calle 36 No. 21-16 de la ciudad de Bucaramanga.
• SOLICITUD Y PLAZO PARA SUBSANAR	26 al 27 de agosto de 2019	Unidad de Archivo y Correspondencia de la Lotería Santander, ubicada en la calle 36 No. 21-16 de la ciudad de Bucaramanga.
• PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	28 de Agosto de 2019 hora 5:00 P.M.	www.colombiacompra.gov.co y página web de la Lotería Santander: www.loteriasantander.gov.co
• TRASLADO Y TERMINO DE PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACIÓN	29 de Agosto al 4 de Septiembre de 2019 hora 5:00 P.M.	www.colombiacompra.gov.co y página web de la Lotería Santander: www.loteriasantander.gov.co
• TERMINO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	4 de Septiembre de 2019 hasta las 5:00 P.M.	Unidad de Archivo y Correspondencia de la Lotería Santander, ubicada en la calle 36 No. 21-16 de la ciudad de Bucaramanga, o al correo electrónico licitacionchance2019@loteriasantander.gov.co
• INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	9 de Septiembre de 2019	www.colombiacompra.gov.co y página web de la Lotería Santander: www.loteriasantander.gov.co
• AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN	10 de Septiembre de 2019, hora: 5:00 P.M.	Unidad de Archivo y Correspondencia de la Lotería Santander, ubicada en la calle 36 No. 21-16 de la ciudad de Bucaramanga.
• FIRMA DE CONTRATO	11 de Septiembre de 2019	Sala de Juntas de la Lotería Santander, ubicada en la calle 36 No. 21-16 de la ciudad de Bucaramanga.
• LEGALIZACION DEL CONTRATO	11 de Septiembre al 25 de Septiembre de 2019	Sala de Juntas de la Lotería Santander, ubicada en la calle 36 No. 21-16 de la ciudad de Bucaramanga.

• **CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS:**

Se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso licitatorio y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.

- **FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:**

Los estudios y documentos previos, los pliegos de condiciones, las adendas, cualquier otro documento y las actuaciones de la Lotería Santander durante el proceso de Litación podrán ser consultados en la página del SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), subgerencia jurídica de la Lotería Santander ubicada en la calle 36 No. 21-16 de la ciudad de Bucaramanga, conmutador (057-7) 6337682 extensión 252, de lunes a viernes, en horario de 8:00 A.M. a 12:00 M. y de 2:00 P.M. a 5:00 P.M. y en la página web [www.loteriasantander.gov.co](http://www.loteriasantander.gov.co)

**ORIGINAL FIRMADO**  
**LILIAN SALGUERO**  
Gerente General  
LOTERIA SANTANDER

Reviso:

WILSON RUEDA INE  
Subgerente de Mercadeo y Ventas

\_\_\_\_\_  
ORIGINAL FIRMADO

IVÁN ANDRÉS CABALLERO PARRA  
Subgerente Jurídico

\_\_\_\_\_  
ORIGINAL FIRMADO

NELLY RUIZ SANABRIA  
Subgerente Financiera

\_\_\_\_\_  
ORIGINAL FIRMADO

HERNANDO RUEDA LIZCANO  
Asesor de Planeación

\_\_\_\_\_  
ORIGINAL FIRMADO

MARTHA LIGIA VILLAMIZAR BARROS  
Coordinadora y Supervisora de Cartera y Mercadeo y Ventas

\_\_\_\_\_  
ORIGINAL FIRMADO

LUIS FRANCISCO ILLERA DIAZ  
Abogado Subgerencia Administrativa

\_\_\_\_\_  
ORIGINAL FIRMADO